PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD Y CONVIVENCIA PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO EN LA MODALIDAD DE ALTERNANCIA DE LOS ESTUDIANTES DEL LICEO PINO VERDE

LICEO Pino Verde
Conciencia - Amor - Sabiduría
soy feliz!

COLEGIO DEL MUNDO · WORLD SCHOOL · ECOLE DU MONDE

ENTORNO SEGURO

Nota aclaratoria: Este documento aplica para Liceo Pino Verde, Liceo Pino Verde Calendario B y La Escuela de Los Niños.

INTRODUCCIÓN

Desde el inicio de esta situación inédita a causa de la pandemia, la seguridad y salud de todos los miembros de nuestra comunidad educativa ha sido prioritaria. Para ello, hemos seguido desde el inicio las indicaciones de las autoridades nacionales y locales con el fin de que todos, sin excepción permanezcamos saludables durante el tiempo que sea necesario y prudente. Es por ello que desde el inicio nos dimos a la tarea de respetar el aislamiento preventivo y obligatorio, garantizando la calidad de nuestra oferta educativa a través de un programa de educación remota ampliamente conocido por la comunidad Pino Verde, de tal forma que, desde casa y seguros, cumpliéramos los objetivo propuestos. Gracias al aporte de todos, esta primera etapa resultó muy exitosa.

En este momento, las autoridades nacionales y locales han propuesto un modelo de alternancia para el regreso progresivo a los momentos de presencialidad, complementados por la educación remota que, en nuestro caso, se brinda ya a través de Claseweb y de variadas estrategias que el Colegio ha diseñado para acompañar este segundo semestre.

Este proceso, que es **gradual y progresivo** debe, sin duda, estar guiado por protocolos bien definidos que estén en consonancia con las directrices emitidas por las autoridades competentes que se encuentran presentes en el título de "NORMATIVIDAD" del presente documento. Por tanto, los protocolos aquí contenidos marcan las rutas y acciones de acatamiento obligatorio para todos los miembros de la comunidad Pino Verde, con el fin de asegurar un retorno seguro al campus durante los momentos de presencialidad.

Es importante aclarar que este documento está basado en las normas emitidas por las autoridades de orden nacional y local, de modo que podrá sufrir modificaciones o actualizaciones en cualquier momento y de manera repentina, dependiendo de las nuevas directrices que pudieran emitir las autoridades, de acuerdo con la evolución de la pandemia.

Cada una de las modificaciones será plasmada oportunamente al publicar el documento actualizado en nuestro sitio web.

ALCANCE

Aplica para toda la comunidad (estudiantes, trabajadores, directivos, docentes, padres de familia y personal externo) del Liceo Pino Verde, Liceo Pino Verde Calendario B y La Escuela de los niños. Desde el acceso a la ruta de transporte, ingreso y permanencia en la institución, hasta la salida y recorrido a sus lugares de vivienda.

OBJETIVO

Minimizar el riesgo de contagio, de nuestra comunidad educativa que asiste a la institución bajo el modelo de alternancia, a través de medidas y prácticas de higiene y bioseguridad constantemente monitoreadas.

DEFINICIONES

- **Aislamiento:** Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible o potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados para prevenir la propagación del COVID – 19. El aislamiento para fines de salud pública, puede ser voluntario u obligatorio a partir de una orden emitida por la autoridad sanitaria competente.

- **Amonio cuaternario:** Es un limpiador desinfectante que tiene un amplio espectro de eliminación de microorganismos como virus, bacterias, hongos, levaduras, esporas, E. coli, Salmonella tiphymurium, Estafilococos, Estreptococos, Clostridium sp., Pseudomonas aeruginosa, causantes de malos olores y enfermedades gastrointestinales. Tiene un importante efecto residual, es decir, permanece activo después de la aplicación conservando sus propiedades por mucho más tiempo**.**

- **Asepsia:** Ausencia de fluidos que puedan causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

- **Bioseguridad**: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que puedan llegar afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos contra la seguridad y salud de los trabajadores y demás personas que se relacionen con ellos (comunidad educativa).

- **Contacto estrecho:** Es el contacto entre personas en un espacio de 2m o menos de distancia o en el área de atención de un caso COVID – 19 comprobado o probable durante un tiempo superior a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

- **COVID – 19:** Es una nueva enfermedad causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos, encontrado por primera vez en Wuhan – China. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas, establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para signar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos. **SARS Cov 2 – COVID 19 Síndrome Agudo Respiratorio Grave** por sus siglas en inglés **(Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus 2)** asignado por el comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

- **Desinfección:** Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la

eliminación de las formas vegetativas, pero no eliminación de las esporas bacterianas.

- **Desinfectante:** Es un agente que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, pero no necesariamente todas las formas microbianas esporuladas en objetos y superficies inanimados

- **Hipoclorito:** Son los desinfectantes ampliamente utilizados tienen un gran espectro de actividad antimicrobiana, no dejan residuos tóxicos, no son afectados por la dureza del agua, son económicos y de acción rápida, remueven los microorganismos fijados en las superficies y tienen una incidencia baja de toxicidad, deben ser utilizados teniendo en cuenta que corroen los metales en altas concentraciones (>500 ppm) y generan gas tóxico cuando se mezclan con amoniaco o ácido.

- **Mascarilla quirúrgica:** Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames aerosoles o salpicaduras que podrían contener, microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca.

- **Material contaminado:** Es aquel que está contaminado con microorganismos o que es sospechoso de estarlo.

- **Medidas preventivas para evitar la transmisión por gotas:** Acciones para controlar las infecciones por virus respiratorios y otros agentes transmitidos por gotas (>100 micras) impulsadas a través del aire y que pueden ingresar a través de los ojos, la mucosa nasal, la boca o la piel no intacta de la persona que está en contacto con el paciente. El uso de mascarillas y distanciamiento físico son las principales medidas para prevenir este tipo de transmisión.

- **Residuo Biosanitario:** Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

- **Residuos peligrosos:** es cualquier objeto, material, sustancia, elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o normatividad vigente así los estipula.

- **SARS:** Síndrome Respiratorio Agudo Severo, por sus siglas en inglés.

- **SARS-Cov-2:** Versión acortada del nuevo coronavirus.

NORMATIVIDAD

- Circular 011, 019, 020, 021, 023 de marzo de 2020- Ministerio de Educación

y Ministerio de Salud.

- Resolución 385 de marzo 2020
- Circular 05 de 2020
- Resolución 407 de 2020
- Decreto 531 de abril 2020
- Decreto 539 de abril 2020
- Decreto 593 de abril de 2020
- Decreto 639 de mayo de 2020
- Resolución 666 de mayo de 2020
- Resolución 749 de mayo de 2020
- Directiva 03 de marzo de 2020 del Ministerio de Educación
- Directivas 07 y 10 de abril de 2020 del Ministerio de Educación
- GIPS 18 - mayo de 2020 Ministerio de salud
- GIPG 20- mayo de 2020 Ministerio de salud
- Decreto 660 de mayo de 2020
- Directivas 011 y 012 de junio de 2020 del Ministerio de Educación
- Lineamientos para la prestación del servicio educativo en casa y en prespecialidad bajo el esquema de alternancia y la implementación de prácticas de Bioseguridad en la comunidad educativa.
- Decreto 1168 de 2020, Ministerio del Interior.
- Circular N° 01 del comité de retorno seguro en alternancia a las aulas de la ciudad de Pereira, Lineamientos implementación del esquema de alternancia bajo el modelo de gradual progresivo y seguro.
- Resolución 2475 de 2020 protocolo de bioseguridad sector transporte. Modificar la Resolución 677 de 2020.
- Resolución N° 0223 de 2021, Por medio de la cual se modifica la Resolución 666 de 2020 en el sentido de sustituir su anexo técnico.
- Recomendaciones emitidas por OMS sobre tapabocas.
- Resolución 2184 de diciembre 26 de 2020 - Nuevo código de colores para la separación de residuos sólidos

RESPONSABLES

Directivos. Docentes, Coordinación de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, empleados administrativos y de servicios generales, padres de familia y estudiantes.

PRELIMINARES

MATRIZ DE PELIGROS E IDENTIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE RIESGOS, ESPECIALMENTE PARA EL COVID – 19: Hace parte integral del presente documento la Matriz de Riesgos COVID – 19 del Liceo Pino Verde, la cual determina un bajo riesgo de contagio al llevar a cabo todas las medidas preventivas establecidas en la misma y el estricto cumplimiento del presente protocolo. Es importante aclarar que se realizó matriz específica para Covid – 19.

CAPITULO I

1. MEDIDAS OBLIGATORIAS Y GENERALES DE PREVENCIÓN.

Para prevenir el contagio del COVID- 19, el Colegio estableció las siguientes medidas de obligatorio cumplimiento:

1.1. Lavado de manos: En el liceo pino verde aplicamos la técnica de lavado de manos estipulada por la Organización Mundial de la Salud - OMS, con base en ello, en los baños habilitados para el lavado de manos, se cuenta con un dispensador de jabón antibacterial glicerinado, toallas de papel, y agua potable. Cada baño cuenta con la señalización de la técnica anteriormente mencionada, la cual indica que el lavado de manos debe durar mínimo 20 segundos.

Los dispensadores de gel antibacterial y jabón son limpiados y desinfectados periódicamente.

1.1.1. **Momentos para el lavado de manos:** El lavado de manos debe hacerse mínimo cada dos horas y en los siguientes momentos:

- Al llegar a la institución educativa.
- Al salir al descanso.
- Antes y después de ingerir alimentos y/o bebidas.
- Después de cualquier actividad física.
- Después de toser o estornudar.
- Después de ir al baño.
- Al llegar a casa.

En la siguiente imagen se puede evidenciar la técnica estipulada por la OMS.

1.2. Distanciamiento Social: Se debe mantener un distanciamiento de 2 m en salones y oficinas de la institución, priorizando la ocupación de los espacios abiertos y ventilados con que cuenta el colegio.

Al momento de tomar los alimentos se mantendrá el distanciamiento de dos metros entre sí. Y se hará uso del restaurante, la cafetería y los demás espacios abiertos, excepto las zonas deportivas.

1.3. Uso de tapabocas: De acuerdo con las recomendaciones de la OMS y el Centro para el control y prevención de la enfermedad (CDC) por sus siglas en inglés, se recomienda que, si se utiliza tapabocas de tela, este debe tener tres capas, la primera en tela de algodón absorbente, la intermedia de polipropileno y la tercera y externa puede ser de este mismo material o de un poliéster resistente a la humedad. A continuación, se muestra una imagen que indica el uso correcto del tapabocas:

¿Cómo ponerse la mascarilla?

Antes de ponerte una mascarilla, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrate de que no haya espacios entre tu cara y la máscara.

¿Y cómo usarla?

Evita tocar la mascarilla mientras la usas. Si lo haces, lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol. Cámbiate de mascarilla tan pronto como esté húmeda y no reutilices las mascarillas de un solo uso.

¿Y cómo quitarse y desechar una mascarilla?

Quítatela por detrás (no toques la parte delantera de la mascarilla). Deséchala inmediatamente en un recipiente cerrado, y lávate las manos con agua y jabón o con un desinfectante a base de alcohol.

¡Recuerda!

El Ministerio de Salud ha emitido algunas recomendaciones especialmente para personas que realizan ciertas actividades económicas, como quienes realizan entregas a domicilio. ¡Esta medida es para salud de todos!

1.4 Ventilación: Se deben mantener en todos los espacios del colegio, las ventanas y puertas abiertas, de manera que se logre el intercambio de aire natural. Se debe respetar el aforo permitido indicado en cada espacio del colegio.

Se recomienda el uso de ventiladores, aire acondicionado u otros mecanismos de aire artificial siempre y cuando sea posible el flujo de aire natural, entra y salida, ya que es un riesgo que el aire recircule porque se acumulan las partículas contaminantes. Cuando se accionen dichos mecanismos debe hacerse con ventanas y puertas abiertas.

Se prioriza el trabajo en espacios abiertos, nuestra institución cuenta con un campus privilegiado el cual permite desarrollar la mayoría de sus actividades al aire libre y adicionalmente los salones de clase y oficinas cuentan con ventanales grandes que permiten la circulación del aire natural.

1.5 Toma de temperatura: Se seguirá llevando a cabo la toma de temperatura, pero se elimina el registro del total de personas que ingresan a la institución, solo se registrará quien marque en el termómetro una temperatura superior a 37.8° C y se activará el protocolo para atención a casos sospechoso según lo que se describe en el capítulo VI del presente documento**.**

1.6 Reporte de condiciones de salud:

Tanto estudiantes como trabajadores deberán diligenciar la encuesta diaria de verificación de síntomas, con mínimo dos horas de anticipación antes de llegar al colegio. Se deben tener en cuenta los siguientes aspectos:

a. Encuesta de verificación de síntomas estudiantes:

- Los estudiantes realizarán la encuesta diaria a través del link

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScSXwk4e2GxyNdABWZSqLmOfIJLrwCxxErcF1IGAu93hOKzVQ/viewform o en la página web del colegio en la sección " Información para la comunidad".

- La encuesta debe diligenciarse entre las 4:00 a.m.- y las 8:00 a.m. Si la encuesta arroja una ventana con un símbolo verde el estudiante puede asistir sin inconveniente al colegio; si arroja un símbolo rojo, esto indica que el estudiante diligenció presentar algún síntoma y por ende no debe asistir al colegio.

- El padre de familia y/o acudiente debe mostrar dicha ventana con símbolo verde antes de que el estudiante acceda a la ruta y antes de ingresar a la institución, personal de colegio realizará la verificación.

b. Encuesta de verificación de síntomas trabajadores:

Todos los trabajadores están en la obligación de diligenciar la encuesta diaria de síntomas elaborada en conjunto con ARL Sura a la cual pueden acceder, a través de los enlaces que se relacionan más adelante, para ello se diseñó un instructivo el cual hace parte integral de este documento, de manera que se facilitara el acceso al enlace de acuerdo con la empresa contratante:

- **Enlace CREAS S.A.S:**
  https://www.segurossura.com.co/covid-19/encuestas/paginas/sintomas.aspx?sector=RURVQ0FDSdNO&idEmpresa=ODE2MDAxMTM0&nitEmpresa=816001134&mail=enfermeria@lpv.edu.co

- **Enlace Corporación Pino Verde:**
  https://www.segurossura.com.co/covid-19/encuestas/paginas/sintomas.aspx?sector=RURVQ0FDSdNO&idEmpresa=ODE2MDAwNjM5&nitEmpresa=816000639&mail=enfermeria@lpv.edu.co

En ese mismo instructivo se creó un enlace para realizar una encuesta de riesgo individual de la cual obtuvimos una caracterización de los trabajadores en términos de salud y otros aspectos.

Adicionalmente los trabajadores deben reportar sus síntomas de salud si éstos se llegarán a presentar en los siguientes dos casos:

- **Durante la Jornada Laboral en el Colegio:** Todos los trabajadores están en la obligación de reportar sus condiciones de salud, durante la jornada laboral. Lo harán de manera verbal a su jefe inmediato dejando registro en el formato dispuesto para tal fin.

- **Durante la jornada laboral en la casa:** Todos los trabajadores están en la obligación de reportar sus condiciones de salud, durante la jornada laboral. Lo harán de manera escrita mediante correo electrónico dirigido a su jefe inmediato con copia al correo electrónico de sst@liceopinoverde.edu.co o talentohumano@liceopinoverde.edu.co.

1.7 Identificar Factores de riesgo:

1.7.1 Factores de riesgo del hogar y de la comunidad: Se debe tener presente, que nuestros hogares son susceptibles a contraer el virus si no ejecutamos un correcto proceso de limpieza y desinfección y no aplicamos las medidas de prevención individuales, es por ello que las superficies, manijas, barandas de escaleras, chapas de puertas, marcos de ventanas, baños y suelos si no se limpian y desinfectan adecuadamente serán un factor de riesgo potencial para el contagio. Mantener el aislamiento social y la distancia de 2m con otras personas cuando se está en la calle es fundamental para prevenir el contagio. No tocar superficies en la calle y evitar el contacto físico.

1.7.2 Factores de riesgo individual: Es importante tener presente que hasta el momento la OMS ha identificado como factores de riesgo individual para contraer el virus las patologías de base, es decir, enfermedades como: Diabetes, Hipertensión, Obesidad, Sobrepeso y Enfermedades Pulmonares. No obstante, los hábitos inadecuados de higiene, limpieza y desinfección de nuestro cuerpo y manos, también se convierten en un factor de riesgo de alto nivel. Como por ejemplo tocarse la cara, rascarse los ojos y la nariz, no lavarse las manos constantemente, toser y estornudar si cubrirse la boca y volver a la casa luego de estar en la calle por más de

15 minutos y no retirarse la ropa ni ducharse.

1.7.3 Medidas a tomar en el retorno al hogar o la vivienda.

1.7.3.1 Retirarse la ropa y el calzado al llegar a casa, ubicarla en un lugar diferente al resto de la ropa y en lo posible lavar inmediatamente.

1.7.3.2 Realizar lavado de manos

1.7.4 Que hacer cuando se convive con una persona de alto riesgo (comorbilidades, adultos mayores, niños y mujeres embarazadas).

1.7.4.1 Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.

1.7.4.2 Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos, distancia física e higiene respiratoria impartidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

1.7.4.3 Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.

1.7.5 Identificar Signos de Alarma

- Fiebre superior 37,8°
- Tos
- Dolor de Garganta
- Malestar general
- Dificultad para respirar
- Mareo

1.7.6 Consideraciones adicionales y de obligatorio cumplimiento:

- Bajo ningún motivo se puede acercar a una persona y hablarle si no tiene tapabocas.
- No están permitidos los saludos de mano ni abrazos.
- Si ingresa personal visitante se deberá tomar la temperatura aplicar alcohol en las manos de los visitantes y dirigirlos al salón del restaurante para ser atendidos. Indicar que deben mantener la distancia del 2 m y no dirigirse a otros lugares del colegio. En lo posible evitar el acceso a visitantes. El encargado de esta tarea es el Vigilante de Turno.
- El liceo Pino Verde se acoge a las recomendaciones del Ministerio de Salud y protección social, establecidas en la "***GIPG-20, Guia para la recomendación de no uso de sistemas de aspersión de desinfectantes sobre personas para la***

prevención del contagio del COVID – 19" por lo tanto no establece como medida de higiene y prevención la aspersión de ningún tipo de desinfectante sobre la ropa de los trabajadores, en aras de evitar efectos secundarios o reacciones alérgicas a causa de dicho procedimiento. Adicionalmente la organización Mundial de la Salud – OMS ha publicado en su página web que no es efectivo para eliminar el virus, rociar la ropa con alcohol o cloro, en cambio se puede dañar la ropa y generar afectación en las mucosas (ojos, nariz, boca, etc.).

1.7.7 Suministro y Uso de Elementos de Protección Personal: El Colegio Estableció La siguiente matriz de EPP de acuerdo con el cargo y las funciones que desempeña cada trabajador.

MATRIZ ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DURANTE LA EMERGENCIA COVID - 19 PARA EL RETORNO SEGURO AL LICEO PINO VERDE, LICEO PINO VERDE CALENDARIO B Y LA ESCUELA DE LOS NIÑOS			
N°	**CARGO**	**ELEMENTOS DE PROTECCIÓN**	**FRECUENCIA DE CAMBIO**
1	**DOCENTES**	Protector respiratorio de tela antifluido y en tela quirúrgica	Se entregan dos unidades de tela al principio de año, deben lavarse e intercambiarse todos los días. Diariamente un tapabocas quirúrgico.
2	**DOCENTES DE LABORATORIO**	Mascarilla convencional, guantes de nitrilo, bata	Debe cambiar la mascarilla cada 3 horas mientras está desempeñando las labores en el laboratorio, ingresar al colegio y salir de él con el protector respiratorio de tela antifluído.
3	**ESTUDIANTES**	Protector respiratorio de tela antifluido o en tela quirúrgica	Los padres de familia deben proporcionar las mascarillas de manera diaria si son protectores respiratorios desechables, si son en tela antifluido pueden ser utilizados varias veces intercambiados diariamente
4	**PERSONAL DIRECTIVO Y ADMINISTRATIVO - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	Protector respiratorio de tela antifluido o en tela quirúrgica	Se entregan dos unidades las cuales deben ser intercambiadas diariamente
5	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Protector respiratorio de tela antifluido, o en tela quirúrgica	Se entregan dos unidades las cuales deben ser intercambiadas diariamente

6	**SERVICIOS GENERALES ASEO, MANTENIMIENTO, RESTAURANTE**	Gafas de seguridad o monogafas Protector Respiratorio en tela antifluido y mascarilla convencional Guantes de vinilo Guantes de caucho Bata desechable para labores de desinfección Respirador para procesos de desinfección Guantes de Nitrilo Guantes de Carnaza Cofias	Se entregan dos unidades las cuales deben ser intercambiadas diariamente, adicionalmente se entregan mascarillas convencionales a diario debido a las diferentes labores que aseo y al deterioro natural de la mascarilla, los trabajdores deben ingresar y retirarse del colegio con un protector diferente con el que desarrollaron sus labores diarias
8	**CONDUCTORES**	Protector respiratorio de tela antifluido o en tela quirúrgica guantes de vinilo.	Se entregan dos unidades de protector respiratorio las cuales deben ser intercambiadas diariamente, los guantes deben ser utilizados solo cuando se conduce el bus, lavar las manos luego de retirarlos y antes de utilizarlos nuevamente.
9	**TRABAJADORES CON COMORBILIDADES**	Protector respiratorio quirúrgico, Visor de cara completa.	El protector respiratorio se entrega a diario, el visor se cambiará de acuerdo con su vida útil.

Consideración: En todo caso, los trabajadores y estudiantes que presenten patologías de base deberán extremar las medidas de bioseguridad establecidas para asistir a la institución.

Tabla 1: Matriz EPP - COVID -19, febrero 2021

1.7.8 Uso de los EPP y Ropa de Trabajo

Todos los EPP y ropa de trabajo suministrados por él colegio deben ser utilizados única y exclusivamente en las instalaciones del mismo. El tapabocas de tela anti fluido puede ser llevado en una bolsa sellada para lavar, libre de contacto con otras prendas o elementos que puedan contaminar o ser contaminados.

1.8 Limpieza y desinfección: El Liceo Pino Verde implementa el procedimiento de limpieza y desinfección **SA - PR – 07 LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN INSTALACIONES DEL COLEGIO** el cual hace parte integral de este documento, se hace especial énfasis. En la limpieza y desinfección de las paredes, barandas, pupitres y accesorios en salones de clase y pasillos de las zonas de grados preescolar y primaria.

CAPITULO II

2 SEÑALIZACIÓN

La señalización instalada en el Colegio que indique lo pertinente para garantizar el cumplimiento del protocolo de bioseguridad, se realiza en lona plástica para los banner, acrílico y vinilo para avisos que serán instalados en las paredes de baños, salones y oficinas, cinta antideslizante combinada amarillo y negro para la demarcación de pisos, también utilizamos cinta con colores institucionales e imágenes didácticas para la población infantil indicando distanciamiento social y uso de tapabocas.

Toda la señalización tendrá los colores institucionales y mantendrá la información que por

normatividad se establezca.

La distribución de instalación de señalética a instalar en paredes se hará con base en el siguiente cuadro:

AREA	CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE AVISOS	
		SUBTOTAL	TOTAL
ZONAS DE ACTIVIDADES ESCOLARES Y ADMINISTRATIVAS	AULA DE CLASE	71	124
	BIBLIOTECA	1	
	CAFETERIA	1	
	CAFETERIA AUXILIAR	1	
	COCINA	1	
	COMEDOR	5	
	OFICINA	43	
	RESTAURANTE BABY SCHOOL	1	
BAÑOS	BAÑO	42	42
PASILLOS	PASILLOS	55	55

CAPITULO III

3 DINÁMICA EN ALTERNANCIA

Para efectos de la primera etapa de esta fase de alternancia (febrero y marzo 2021), el Colegio ha decidido dar prioridad, en la asistencia diaria, a los alumnos de la sección de Preescolar y el primer grado de Primaria; del mismo modo que a los que pertenecen al grado décimo y undécimo. Los demás alumnos asistirán en tiempos definidos y anunciados oportunamente a los padres de familia.

De acuerdo con el análisis y la evaluación de la primera etapa, se harán los ajustes necesarios para la asistencia de los alumnos en la segunda, a fin de garantizar el cumplimiento de nuestro protocolo de bioseguridad y el desarrollo de los procesos académicos. Dichos ajustes serán anunciados a través de los diferentes canales de comunicación oficiales de la Institución.

La presencialidad **no será obligatoria** y el colegio se compromete a poner a disposición de los

estudiantes que se queden en casa, a través de medios digitales, todo lo sucedido en la dinámica de estas sesiones.

Todos los alumnos deben diligenciar diariamente la *encuesta de síntomas* disponible en Claseweb y en la página web de la Institución, tanto los que asisten al colegio como quienes se quedan en casa. https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScSXwk4e2GxyNdABWZSqLmOfIJLrwCxxErcF1IGAu93hOKzVQ/viewform

3.1 DESARROLLO METODOLÓGICO:

A continuación, nos permitimos describir como se están llevando a cabo las actividades y las propuestas para dar continuidad al esquema de alternancia en las instalaciones del colegio:

3.1.1 EDUCACIÓN REMOTA:

- **Preescolar y Primaria:**

✓ La jornada académica en Preescolar y Primaria inicia a las 8:35 a.m. y termina a las 2:45 p.m. con sesiones de 40 minutos, con descansos de 10 minutos entre cada sesión, con un descanso de media hora en la mañana y el almuerzo de 1 hora.

✓ Se emplean las plataformas Clalseweb, Scholastic, Nearpod y Odilo como apoyo al desarrollo de los procesos académicos y formativos.

- **Bachillerato:**

✓ La jornada de estudio se desarrolla de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., con 6 períodos de 45 minutos de clase diarios y el viernes de 40 minutos.

✓ Hay dos recesos de 15 minutos, uno después del segundo período y el otro después del cuarto para que los alumnos y profesores hagan una pausa activa. Se ha hecho énfasis en la habilidad de autogestión procurando que los alumnos empleen de forma fructífera los espacios de trabajo autónomo que aparecen en los horarios de cada grupo para que los alumnos se dediquen al desarrollo de tareas o trabajos de las asignaturas.

✓ Cuando los grupos asisten al colegio en alternancia, los alumnos que se quedan en casa se conectan en directo, a través de Meet, para tomar la misma clase de los que están en las aulas.

Es importante reiterar que la oferta educativa en pleno se mantendrá a través de la plataforma, herramientas digitales integración de recursos a través de Nearpod, complemento en desarrollo de competencias a través de Odilo y acompañamientos remotos de diversa índole, además de otras estrategias seguras diseñadas por la Institución.

3.1.2 EDUCACIÓN EN ALTERNANCIA ACADÉMICA:

La propuesta de alternancia tiene un carácter dinámico, gradual, progresivo y voluntario.

Cuando los alumnos asisten, por primera vez al colegio, deben entregar el *consentimiento informado* compartido a toda la comunidad; éste debe ser presentado en físico y firmado por los padres, es un requisito indispensable para poder ingresar a la Institución.

a. Distribución de salones:

- Número de estudiantes: El aforo máximo de cada salón se establecerá de acuerdo con la acomodación de sillas garantizando el distanciamiento establecido por las autoridades.

- Distribución por salón de clases: A continuación, se muestra una propuesta de ubicación y adecuación de puestos garantizando el distanciamiento social entre 1m y 2m.

  Es importante precisar que nuestros salones cuentan con ventilación natural, todos están dotados de ventanales que cuenta con un área de aproximadamente 6m^2.

  Adicionalmente, al ingreso de cada salón se ubica un dispensador de gel antibacterial y cada bloque de salones, cuenta con baños completamente dotados con elementos de higiene como jabón líquido, agua y toallas de papel.

PREESCOLAR	
Propuesta 1	**Propuesta 2**
Capacidad 17 estudiantes por salón	Capacidad 17 estudiantes por salón
Propuesta 3	**Propuesta 4**

Capacidad 17 estudiantes por salón	Capacidad 17 estudiantes por salón

PRIMARIA	
Propuesta 1	**Propuesta 2**
Capacidad para 16 estudiantes	Capacidad para 16 estudiantes

BACHILLERATO	
Propuesta 1	**Propuesta 2**

Capacidad para 16 estudiantes	Capacidad para 16 estudiantes

BACHILLERATO	
Propuesta 3	**Propuesta 4**
Capacidad para 16 estudiantes	Capacidad para 16 estudiantes

- Los estudiantes y el docente deberán respetar el distanciamiento durante la jornada escolar y utilizar de manera permanente sus elementos de protección personal (EPP).
- La maleta y los materiales personales deberán ser manipulados exclusivamente por el estudiante.
- Los espacios distanciados en la parte externa e interna del salón para organizar los ingresos y salidas evitando aglomeración estarán debidamente marcados y señalizados; dichos desplazamientos se realizan siempre en fila para mantener los espacios entre estudiantes. No se hará cambio de puestos de trabajo, cada estudiante mantiene su espacio durante la jornada.
- El docente se desplazará hacia los estudiantes si fuera necesario, y no al contrario.

b. **Ingreso de visitantes:** Se restringe el ingreso de visitantes, cuando sean familias de nuevo ingreso estas deberán asistir con cita previa y tener en cuenta el instructivo de bioseguridad para visitar las instalaciones del Colegio, adicionalmente deben diligenciar la encuesta que se encuentra en el siguiente link: https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSenSZA5KlqtAEUOykzenjgNNeGRhpNg5Z-qpgcCyCCrZbuxow/viewform

c. **Uso de EPP:** Todos los estudiantes deben venir con su tapabocas, kit personal de higiene (alcohol, gel antibacterial tapabocas de repuesto).

d. **Consideraciones de Limpieza y Desinfección en los salones:**

- En preescolar, si estuvieran en una actividad convocada por el colegio, se evitará el uso de colchonetas. Si esto fuera necesario, se asignará una por estudiante y será desinfectada completamente al finalizar cada jornada.
- Los cambiadores serán desinfectados antes y después de su uso.
- El material que se deseche estará solo al alcance de los adultos.
- Todos los juguetes, implementos, libros y materiales utilizados en las actividades de preescolar serán limitados (material fácilmente lavable) y se rotarán estratégicamente. Al finalizar, se desinfectarán completamente. Esto aplica a las distintas estrategias que el colegio tendrá para acercarse a las casas, al igual que a cualquier otra actividad que sea convocada.
- En cada corte para los descansos los puestos de trabajo serán limpiados con toallas desinfectantes por cada estudiante o con ayuda del docente para los casos que sea necesario.
- Los trabajos en grupo cumplirán respetando las distancias requeridas y no contemplarán compartir material. Se establecerán rutinas de trabajo con intercambio de ideas, pero con las distancias controladas.
- Cada estudiante deberá tener su material durante toda la jornada y no podrá compartirlo.
- No se dejarán libros o materiales encima de las mesas.
- Las bodegas serán responsabilidad del docente y los materiales allí dispuestos se desinfectarán antes y después de su uso.
- Los marcadores de tablero serán manejados por el docente. A cada estudiante se le asignará un marcador para trabajar durante la jornada y también se desinfectará antes

y después del uso.

e. Otros espacios para trabajar:

- Se podrá trabajar en los espacios abiertos, si se requiere dentro de la planeación.
- En estos casos siempre acompañará un segundo docente.
- En el salón de danza, si fuera utilizado, se aprovechará el espacio abierto y se trabajará con marcaciones en el piso para distancia.
- Cada estudiante llevará su agua y kit de bioseguridad. Si se requiere uso de vestuario, este se lavará y solo se usará por un estudiante al día.
- En el salón de música no se compartirán instrumentos y se aprovechará el espacio escalonado para las distancias, manteniéndose siempre la puerta abierta. Después de cada sesión los instrumentos serán desinfectados.
- En clase de drama se aprovecharán los espacios abiertos y, cuando se trabaje en salón, no se compartirá el material. La escenografía se desinfectará después de cada sesión. Si se requiere uso de vestuario se lavará y solo se usará por un estudiante al día.
- En el salón de arte, de ser necesaria su utilización, se trabajará con material asignado a cada estudiante. Antes y después se desinfectará el puesto de trabajo. La puerta y ventanas estarán abiertas permanentemente.
- En educación física (si llega a ser necesario) se asignará un implemento deportivo a cada estudiante que no se compartirá y se desinfectará antes y después de su uso.
- Los deportes y juegos de contacto se llevarán a cabo bajo metodologías que garanticen el distanciamiento social y se realizarán sin contacto y solo en los espacios abiertos de la institución.
- No se hace uso de la sala de ICT. De ser estrictamente necesario, se asignarán grupos de 2 o 3 estudiantes acompañados del docente y se hará la desinfección correspondiente de los dispositivos usados.
- El uso de laboratorios mantendrá su protocolo específico de atención y uso.
- Se solicitará constantemente el uso de lavado de manos o desinfección con gel antibacterial que está dispuesto alrededor de las instalaciones del colegio y al ingreso del laboratorio.
- Los desplazamientos al baño o a otra dependencia serán controlados y/o

acompañados por un docente según se requiera.

f. Uso de Baños

- Los estudiantes de Preescolar y Primaria, asistirán al baño en compañía del docente o auxiliar docente, quienes controlarán el ingreso desde la puerta principal del baño y garantizarán que los estudiantes mantengan la fila y la distancia según la señalización instalada.

- Los estudiantes de bachillerato podrán asistir solos y hasta un máximo de tres estudiantes, si fuera en horario de clases presenciales.

- Durante el descanso ingresarán a los baños habilitados en las zonas de descanso y se permitirá el ingreso de máximo tres estudiantes. Entretanto, los demás deberán hacer fila y mantendrán la distancia según la señalización instalada.
- Los baños contarán con la señalización de modo correcto de lavado de manos, según la OMS.

- Estarán dotados de toallas de papel, papel higiénico y jabón antibacterial.

- Se garantizará la limpieza y desinfección permanente de los baños aplicando el protocolo de limpieza y desinfección.

g. Centro para la indagación CPI:

El protocolo establecido para el CPI, está basado en la resolución 00000891 del 8 de junio de 2020 del Ministerio de salud y protección social, por medio del cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el funcionamiento de bibliotecas.

Con esta nueva distribución y procedimientos nuestros usuarios podrán utilizar nuestras instalaciones y recursos de manera segura.

Consideraciones Generales:

- El bibliotecario tendrá en cuenta todas las medidas de bioseguridad dadas en los protocolos del colegio.

- El espacio estará distribuido para recibir un aforo máximo de 30 estudiantes con el debido distanciamiento (2m).

- Los estudiantes, antes de ingresar, se deberán aplicar gel antibacterial o alcohol al 70% y usarán siempre el tapabocas y visor del ser el caso.

- El CPI operará principalmente desde la virtualidad, pero en algunos casos los

estudiantes podrán asistir en grupo, previa preparación y citación por parte del bibliotecario. El estudiante que quiera asistir de manera individual, deberá solicitar cita a través del correo electrónico.

- Los estudiantes deben estar distanciados (2 m). Al ingresar, acceder al punto de consulta donde los atenderá el bibliotecario.

- El bibliotecario determinará la forma de circulación de los libros. Ninguna persona podrá tomar o tocar ninguno de los libros, revistas, etc. sin antes solicitarlo. ***Nota aclaratoria:*** Las personas pueden tomar los libros que no estén dentro de las zonas restringidas y seguir el protocolo descrito para devolución y/o préstamo.

- Los libros que han sido manipulados deberán ser depositados en los buzones de devoluciones dispuestos en cada área, para proceder con su proceso de desinfección, el cual de acuerdo con la manipulación tendrá un tiempo de aislamiento de 5 a 14 días.

- No se usará el espacio del CPI para realizar actividades como reuniones, talleres, conferencias, etc.

- La higiene y desinfección de esta zona se hará de acuerdo a los protocolos de limpieza y desinfección del colegio.

Protocolo: A continuación, presentamos un diseño de cómo se adecuará el CPI:

1. **Área de ingreso limpieza y desinfección:** En esta estación los usuarios deben limpiar y desinfectar manos con los dispensadores de gel antibacterial disponibles y calzado, caminando sobre los tapetes con amonio cuaternario.

2. **Área de consulta y préstamos:** Los usuarios, deben acercarse a esta zona conservando una distancia de 2 metros, teniendo como referencia las señalizaciones sobre el piso.

3. **Área restringida:** Los usuarios no deben circular por estas zonas sin la debida autorización.

4. **Buzón de devoluciones (préstamos en sala):** Los usuarios que requieran consultar y/o utilizar el material bibliográfico deben solicitarlo al bibliotecario, dichos recursos serán puestos a disposición del usuario. Para devolver los recursos bibliográficos utilizados, los usuarios deben depositarlos en el Buzón de devoluciones respectivo. Aquí les será atendida y/o recepcionada la razón por la cual se visita el Centro Para la Indagación (CPI).

5. **Aislamiento y desinfección de recursos**: A esta zona son llevados los recursos prestados interna y externamente para su respectiva limpieza, desinfección y aislamiento que de acuerdo con el tipo de manipulación puede ser de 3 o 14 días.

h. **Recreo – Descanso**: Como su nombre lo define, es un tiempo de descanso y entretenimiento. Como institución, consideramos que hace parte fundamental de la formación integral, ya que favorece a la adquisición de habilidades sociales, cognitivas y físicas. A través de esta interacción, los estudiantes experimentan y ponen en práctica las habilidades que los ayudan a cooperar, compartir, y resolver conflictos y problemas. Los espacios de recreo en nuestra institución están diseñados para crear oportunidades de formación.

Estos espacios generan debates, exploraciones colaborativas y ayudan a construir significado y comprender el mundo. Los maestros están constantemente supervisando e interactuando en los tiempos de recreo ya que esta información es útil para planificar y generar experiencias de aprendizaje que amplíen los saberes de los estudiantes desde diferentes áreas.
Evaluando el aislamiento social que han tenido los niños durante esta pandemia, consideramos que se hace indispensable pensar en el recreo como parte de nuestra propuesta de alternancia, no sin antes tener en cuenta los protocolos de bioseguridad, los cuales se encuentran enumerados de la siguiente forma:

- El recreo será escalonado, lo cual implica que saldrán por niveles, por ejemplo, 10º primero y 11º posteriormente.

- En el recreo se implementará una constante vigilancia del cuerpo docente, para que los estudiantes compartan su espacio con un número pequeño de grupos (entre 6 y 8 alumnos) y se respeten las distancias entre cada uno. Cuando el diseño físico de un entorno no permita que se mantengan separados (los pasillos, la cafetería, los kioscos y la biblioteca), los docentes encargados garantizarán que se mantengan los más altos estándares de bioseguridad.

- Se les pedirá a los estudiantes que se realice el lavado de manos, que dure aproximadamente 20 segundos con agua y jabón, uno antes de salir al descanso y cuando se vaya a ingresar a las aulas de clase. Se establecerán cuidados especiales en zonas como: las canchas deportivas, la cafetería, biblioteca, los pasillos, los kioscos y los baños. Con este protocolo se controlarán de manera efectiva tanto el mantenimiento de las distancias de los estudiantes como las interacciones de ellos con otros grupos.

- De acuerdo con las zonas del colegio, los grupos establecidos podrán ubicarse en un espacio y áreas determinados, respetando siempre las distancias y protocolos correspondientes.

- En el caso que se habilite el uso de la tienda, se dispondrán las debidas distancias entre cada estudiante para la fila, se pondrán las demarcaciones correspondientes en el piso, las sillas y mesas tendrán las distancias pertinentes para garantizar el buen uso, los desinfectantes estarán presentes y a la vista de todos los estudiantes para su

uso.

- La división del cuerpo docente para el cuidado de las zonas de descanso se realizará de manera conjunta y rigurosa. Todos estarán a disposición garantizando lo anteriormente mencionado. Se procurará que haya por lo menos dos docentes por área de cuidado, en especial, directores de grupo.

- Para la utilización de los espacios deportivos, se exigirá de manera rigurosa los hábitos de higiene y limpieza. Habrá un control por tiempos y por número de estudiantes. Se dispondrán unas demarcaciones equitativas por medio de chapetas y cintas elásticas para que el uso de las canchas sea mucho más ordenado y controlado. Es importante seguir reduciendo el contacto entre las personas tanto como sea posible, y podemos lograr eso teniendo grupos consistentes y pequeños alejados de otras personas y grupos mientras desarrollan sus actividades deportivas y recreativas.

- Los elementos deportivos como balones, cuerdas, cintas, aros, conos, chapetas, arcos de fútbol y de baloncesto, deberán ser limpiados y desinfectados diariamente.

- Los profesores animarán a los estudiantes a no tocar su boca, ojos o nariz durante el descanso. Se asegurará que la ayuda por parte de los docentes esté siempre disponible para los niños y jóvenes que puedan presentar algún problema relacionado con la higiene y limpieza.

3.2 PROPUESTAS FUTURAS EN EL MARCO DE LA ALTERNANCIA

Las propuestas que se describen a continuación, se ejecutaran bajo los lineamientos descritos en el presente protocolo de seguridad en cuanto a las medidas obligatorias de prevención del contagio del COVID-19.

Adicionalmente se indica que la participación en cualquiera de las actividades será voluntaria y bajo previa autorización de los padres de familia, recomendaciones de la Junta Médica y acompañamiento del COPASST y comité encargado de hacer el seguimiento a las actividades de alternancia.

1. Reactívate Liceo Pino Verde: Proyecto que incluye cuatro (4) estrategias en las que se pretende reactivar de manera paulatina, gradual o progresiva y en el marco de los protocolos de bioseguridad, actividades para el disfrute y la recreación de estudiantes, familias y empleados.

   - **Desafío 2020 (retos físicos y/o retos mentales)**.

Desafío 2020 es un circuito compuesto por ocho (8) estaciones en las que los estudiantes y sus familias encontrarán retos físicos o mentales para superar antes de un tiempo provisto. Para participar en este evento las familias deberán inscribirse previamente.

Competencias a desarrollar: Convivencia, autocuidado y salud.
Agenda con cupos limitados: 8 familias por cada circuito
Tiempo estimado por circuito: 90 min

Planimetría del evento:

Protocolo de acceso, permanencia y salida:

- Toma de temperatura y desinfección de manos
- Ingreso por corredor unidireccional
- Participación en estación (reto físico o mental)
- Desinfección de manos y elementos manipulados.
- Rotación (cambio de estaciones)
- Repetición de paso 4 y 5 hasta completar el circuito
- Salida por corredor unidireccional
- Toma de temperatura al salir del colegio

De manera permanente estarán habilitados los puntos HD (hidratación y desinfección)

- **Family cup (fútbol sin contacto – distanciamiento social min. 2mts)**

Family cup es una actividad recreo-deportiva que genera un espacio para encuentros amistosos de fútbol (con distanciamiento de 2 mts) entre los estudiantes y sus familias. Para

participar en este evento las familias deberán inscribirse previamente.

Competencias a desarrollar: Competencias socio-emocionales, convivencia, salud y autocuidado.
Agenda con cupos limitados: 7 jugadores por cada equipo
Tiempo estimado de partido: 60 min

Planimetría del evento:

Protocolo de ingreso:

1. Toma de temperatura y desinfección de manos
2. Ingreso por corredor unidireccional
3. Llegada a la cancha de fútbol y ubicación en campo de juego
4. Inicio del partido

Reglas de juego:

- Los jugadores nunca podrán abandonar su zona de juego durante el partido
- No se pueden dar más de 3 pases consecutivos entre dos mismos jugadores.
- Cada jugador podrá tener posesión de la pelota máx. 10 seg. Superado este tiempo se deberá dar la pelota al equipo contrario para que inicie desde su zona defensiva.
- Cada equipo podrá tener posesión de la pelota máx. 1 min para realizar un tiro a portería. Superado este tiempo sin rematar al arco rival se deberá pasar la pelota al equipo contrario para que inicie desde su zona defensiva.

- La única falta existente será el toque con la mano. El cobro se ejecutará desde la posición en donde estaba el jugador que cometió la infracción.
- Si tras realizar un pase, el balón cae en zona restringida del campo, se cederá la pelota al equipo que no tenía la posesión del esférico.

Protocolo de salida:

5. Salida por corredor unidireccional
6. Toma de temperatura al salir del colegio

- **Senderismo temático (trazabilidad con áreas académicas)**

Senderismo temático es una actividad compuesta por seis (6) estaciones en las que los estudiantes y sus familias encontrarán representación de personajes, puntos de información con datos importantes, entre otras, donde se involucran saberes de áreas como matemáticas, sociales, lenguaje, ciencias y educación física. Para participar en este evento las familias deberán inscribirse previamente

Competencias a desarrollar: Competencias socio-emocionales, ciudadanas, salud y autocuidado.
Agenda con cupos limitados: 20 familias por día
Tiempo estimado por recorrido: 50 - 60 min
Intervalos de ingreso: cada 10 min ingresa una familia a realizar el recorrido

Planimetría del evento:

Protocolo de acceso, permanencia y salida

1. Toma de temperatura y desinfección de manos
2. Ingreso por corredor unidireccional (intervalos de ingreso: cada 10 min)
3. Participación en estación (encuentro con personajes del bosque)
4. Rotación (cambio de estaciones: las familias no se cruzan en el recorrido)
5. Repetición de paso 3 y 4 hasta completar el recorrido
6. Salida por corredor unidireccional
7. Toma de temperatura al salir del colegio

- Ed+ (Programa de actividades extra curriculares – virtual / semi-personalizado).

Programa Ed+ es un proyecto transversal para el buen uso del tiempo libre que se desarrolla habitualmente en el colegio de manera presencial. En el marco de la pandemia dicho programa se adaptó para ser trabajado de manera virtual y en él estamos ofreciendo actividades como: fútbol, taekwondo, danzas y entrenamiento funcional.

En una segunda etapa, el programa busca poder cumplir con su objeto misional en el ámbito de la presencialidad, para lo cual se está preparando con sus propios protocolos (en construcción).

1. Recreación y Bienestar LPV: Actividades de acompañamiento individual por el equipo de Apoyo y Convivencia (Psicología, Fonoaudiología, Educación Especial y Enfermería) en temas como: emociones, convivencia, familia, duelo, cuidado y autocuidado, Necesidades de Apoyo al Aprendizaje Higiene, hábitos saludables, entre otros. Talleres de autocuidado para niños, guiados por sus directores de grupo.

CAPITULO IV

4 SERVICIOS

4.1 TRANSPORTE:

El servicio de transporte será completamente voluntario y con previa autorización de los padres de familia. En caso de manifestar interés, el colegio propone el servicio de transporte así:

El colegio ha diseñado el instructivo de bioseguridad, el cual hace parte del presente documento, **AF-IT-02 PREPARACIÓN Y USO DE LA RUTA DE TRANSPORTE EN EL MARCO DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD,** no obstante, como lo hemos mencionado anteriormente el servicio de transporte será voluntario.

Dicho instructivo se viene aplicando con el personal operativo y docente (cuando se ha requerido) en los traslados desde sus casas a las instalaciones del colegio y viceversa.

En cuanto a brindar el servicio a los estudiantes este se propone de la siguiente manera:

- Se contratará empresas de transporte que cumplan con los protocolos de bioseguridad con una ocupación del 70% del vehículo y se garantice el distanciamiento social y las demás normas que establezca la normatividad vigente.

- Contar con una persona que apoye al conductor en la toma de temperatura e indicación para la ubicación de los pasajeros en el bus.

- La toma de temperatura debe ser en el cuello o en la muñeca, registrar el dato.

- Deben portar el tapabocas en el ascenso al bus durante el recorrido y en el descenso del bus.

- Adicionalmente la ruta se establecerá por vías principales, ya no se ofrecerá el servicio puerta a puerta

- Llevar un solo maletín y cargarlo durante el trayecto.

- Descender del vehículo de acuerdo con las indicaciones de la persona de apoyo, manteniendo la distancia de 2m.

4.2 ALIMENTACIÓN

El servicio de alimentación será completamente voluntario y con previa autorización de los

padres de familia en el momento en que sea posible ofrecerlo de acuerdo con la autorización de la secretaria de salud. En caso de manifestar interés, el colegio propone el servicio de alimentación así:

a. COMEDOR:

- Todos los alimentos serán preparados bajo los protocolos de BPM con los que cumple actualmente la institución y los cuales son ajustados conforme lo dicta la Resol. 748 de mayo de 2020.
- Los docentes siempre estarán acompañando el proceso.
- El espacio donde se consumen los alimentos está debidamente señalizado
- Adecuación de mesas y silla con una ocupación máxima de 2 personas en donde ninguna queda de frente a la otra, sino ubicadas diagonalmente.

  - Condiciones del servicio:

    - Del grado K4 a 2° de primaria los alimentos serán servidos a la mesa.
    - A partir de 3° de primaria en adelante el servicio será servido en la barra de alimentos.

  - Horario de servicio:

    - Por definir, de acuerdo con la autorización dada por las autoridades competentes.

b. TIENDA: Es Importante mencionar que la tienda en estos momentos se encuentra cerrada. En caso de reactivación, se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Horario de tienda (determinado por las horas en que sea programado el descanso de los estudiantes

- Uso obligatorio de tapabocas.

- Aplicarse gel antibacterial antes de comprar algún producto en la tienda.

- Lavarse las manos antes de consumir el alimento adquirido ya que manipularon dinero.

- Se quitarán las mesas y sillas del espacio de la tienda.

- Señalización del piso que indique mantener distancia

b.1. Paso a paso para que los estudiantes adquieran los productos en la tienda

- Aplicarse Gel Antibacterial el cual se ubica al inicio de la fila para adquirir productos.
- Mantener distancia de 2m según la señalización instalada en el piso.
- Lavarse las manos luego de adquirir el producto.

Consideraciones para los trabajadores de la tienda

- Antes de ingresar a la tienda, el personal debe contar con los EPP, se debe hacer la limpieza de manos con el gel antibacterial y pasar por el tapete de desinfección de calzado.
- Realizar la desinfección y limpieza de cada uno de los productos a vender, (con paño humedecido con la solución que dispongan las BPM) - en la mañana, previo al inicio del servicio.
- Una persona se encargará de recibir el dinero y otra persona de entregar los productos a los estudiantes.
- Cabe anotar que todas las áreas de contacto (barra mostrador y separación) serán sometidas a procesos constantes de limpieza y desinfección.

Nos permitimos reiterar en todo caso que la habilitación del servicio de alimentación será conforme a la autorización emitida por la secretaría de educación y la secretaría de salud y la manifestación voluntaria de utilización de este servicio por parte de los padres de familia.

CAPITULO V

5 TRABAJO EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO PARA PERSONAL DE ÁREAS OPERATIVAS, ADMINISTRATIVAS Y DOCENTE.

Con base en la diferente normatividad expedida durante la emergencia por COVID – 19, de carácter nacional y local, el Liceo Pino Verde establece actividades permanentes en las que se involucra personal de las siguientes áreas: Directivos docentes, Docentes, Administrativas, Mantenimiento, Limpieza y desinfección y Restaurante. En ese sentido y para planear las tareas a desarrollar determina los siguientes aspectos:

5.1. Jornada Laboral: El horario de trabajo se establece con el fin de evitar congestión en horas pico en el recorrido que hace la ruta.

Lunes a viernes

- Área Académica 6:45 a.m. a 3:00 p.m.
- Administrativa: 6:45 a.m. a 4:30 p.m.

- Se brinda transporte para los trabajadores que no poseen vehículo propio, dicho transporte transita por las vías principales de la ciudad de Pereira.

5.1 Lugares susceptibles a riesgo de contagio.

A continuación, se describen los lugares al interior de la institución donde puede alojarse el virus y producir el contagio:

- ✓ Chapas de puertas y puertas.
- ✓ Lavamanos y lave de lavamanos.
- ✓ Porta toallas de papel o Porta papel higiénico.
- ✓ Baños en general.
- ✓ Oficinas.
- ✓ Escritorios.
- ✓ Teclados y Mouse de computadores.
- ✓ Pantallas.
- ✓ Sillas de madera del restaurante.
- ✓ Sillas de oficina.
- ✓ Barandas.
- ✓ Paredes.

Dichos lugares deben ser aseados y desinfectados antes de su uso y lavar las manos antes y después del uso.

5.2 Procedimiento establecido para el trabajo en las instalaciones del colegio:

N°	ACTIVIDAD	DESARROLLO	RESPONSABLE
1	**Preparación de la Ruta de Transporte (bus)**	Antes de iniciar el recorrido, el bus debe ser lavado y desinfectado, para ello el conductor lavará el interior del vehículo con agua y jabón, debe verificar que sillas, manijas y otros accesorios queden bien lavados, luego por medio de aspersión debe aplicar amonio cuaternario en sillas, manijas, ventanas y otros accesorios. Debe repetir esta misma labor en las horas de la tarde al finalizar la ruta de transporte.	**Conductor**

2	**Acceso a ruta**	Cada trabajador incluido el conductor deberá portar de manera obligatoria tapabocas para acceder a la ruta, un monitor se encontrará en la puerta del bus aplicando alcohol en las manos. Seguido a esto se debe ubicar en las sillas habilitadas.	**Todos los trabajadores y el conductor**
3	**Durante el Trayecto**	Cada fila de asientos deberá ser ocupada por un solo trabajador, con el fin de mantener la distancia reglamentaria entre 1m y 2m.	**Todos los trabajadores y conductor**
4	**Descenso del bus**	Descenderán de manera pausada y ordenada manteniendo la distancia y se ubicarán en el borde (anden o bordillo) haciendo fila para el ingreso.	**Todos los trabajadores y conductor**
5	**Toma de temperatura**	Termómetros utilizados: termómetro infrarrojo modelo LZX-F1682 y termómetro infrarrojo marca modelo JXB – 178. El equipo encargado de toma de temperatura se ubica en las puertas señalizadas. El vigilante de turno será el encargado de tomar la temperatura a los trabajadores que asistan en vehículo particular y visitantes que asistan a la institución para ello se deben seguir los siguientes pasos: - Ubicarse en el bordillo de acuerdo con la señalización y disponerse para la toma de temperatura. - Metodología: Se debe apuntar en el cuello o muñeca a una distancia de 2cm. a 5 cm y registrar en el formato AF-RG-86 – Registro toma de temperatura, verificación uso de tapabocas y lavado de manos si la temperatura es superior a 37.8°.	**Encargados de toma de temperatura.** **(Van rotando periódicamente)** **El vigilante**
6	**Ingreso a la institución personal Operativo**	El ingreso a la institución se hará y se tendrá acceso a los baños ubicados en el mismo, allí se cambiarán y guardarán sus pertenencias en el locker ubicado en el área de lavado de la cocina.	**Todos los trabajadores**

7	**Ingreso a la Institución personal Directivo. Docente y Administrativo**	El ingreso a la institución debe hacerse por la casa Stella Ríos y el pasillo junto al restaurante, dirigirse al baño ubicado al costado derecho de la casa, lavarse las manos y portar el tapabocas permanentemente. Dirigirse a sus oficinas y mantener la distancia de 1.5 – 2m.	**Todos los trabajadores del área administrativa, directivos y docentes**
8	**Lavado de Manos y Uso de Elementos de Protección Personal**	Antes colocarse los elementos de protección personal, deberán lavarse las manos de acuerdo con el protocolo de lavado de manos y portar sus elementos de protección personal, los cuales son: Tapabocas de tela lavable, tapabocas desechable, cofia y guantes de látex, el personal del aseo, deberá utilizar guantes de caucho adicionales para hacer sus labores de limpieza y desinfección. (Aplica para personal operativo). Se hará entrega de dos tapabocas de Tela lavables los cuales utilizarán día de por medio, con el fin de que puedan ser lavados y desinfectados a diario, estos serán de uso permanente, es decir lo podrán llevar a sus casas.	**Todos los trabajadores**
8	**Almuerzo**	Para tomar el almuerzo los trabajadores se ubicarán en el restaurante manteniendo dos metros de distancia entre sí, según la señalización en las mesas. Antes de tomar los alimentos deben lavarse las manos y guardar su tapabocas. Para recibir los alimentos en el restaurante deben hacer la fila de acuerdo a la señalización del piso y mantener la distancia. Utilizar el tapabocas permanentemente durante la fila y recepción de alimentos, quitarlo y guardarlo en una bolsa mientras estos son consumidos.	**Todos los trabajadores**
9	**Fin de la jornada**	Luego de la jornada laboral los trabajadores deberán retirar sus prendas de vestir (si aplica) y portar la ropa de cambio, botar los guantes utilizados y el tapabocas desechable, lavar perfectamente sus manos, luego la cara y colocarse nuevamente el tapabocas de tela.	**Todos los trabajadores**

10	**Retiro de la Institución y acceso a la ruta de transporte**	En la puerta del bus estará el conductor con un atomizador cargado con alcohol aplicando en las manos de los trabajadores, y tomando la temperatura, para desinfectar el calzado se pisará en los tapetes instalados en el bus para tal fin.	**Conductor, todos los trabajadores.**
11	**Regreso a Casa**	Cuando regrese a cada el trabajador deberá retirar todas las prendas de vestir incluido el calzado y bolso dirigirse al baño y tomar una ducha, lavar todo lo que ingreso de la calle y luego saludar a sus familiares.	**Todos los trabajadores**

NOTA: Es importante aclarar que el ingreso de visitantes está limitado, a menos que se dé previa autorización al Vigilante de turno vía telefónica o por escrito en el registro control de ingreso administrativo el cual Coordinadora de TH Y SST a primera hora cada día o el día anterior.

CAPITULO VI

6 PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR TRABAJADORES CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID -19 EN EL COLEGIO Y EN CASA SEGÚN APLIQUE.

6.1 Si un trabajador presenta síntomas tales como fiebre, tos seca o dificultad para respirar se deben seguir los siguientes pasos:

6.1.1 verificar que esté utilizando el tapabocas correctamente ubicarlo en la zona de aislamiento, sala de profesores ubicada en el bloque izquierdo al ingreso del colegio, informar a su jefe inmediato. Aplicar el siguiente flujograma en coordinación con la ARL Sura:

Ilustración 2: Flujograma atención de un caso sospechoso de COVID - 19 en las instalaciones del colegio

6.1.2 Comunicar el caso inmediatamente a la secretaría de salud de Pereira y a la EPS del trabajador, para que evalúen su estado de salud quienes determinaran si se debe trasladar a su casa con un aislamiento preventivo para síntomas leves y en el caso de dificultad para respirar, dolor en el pecho o convulsiones se debe trasladar a un centro médico inmediatamente en ambulancia.

6.1.3 Tomar registro de las personas que tuvieron contacto con el trabajador aislarlos también para que sean ingresadas al protocolo que indique la secretaría de salud y si aplica o no la toma de muestras.

6.1.4 Informar si ha viajado a zonas consideradas como focos de infección o ha estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID – 19.

6.1.5 Si el trabajador se encuentra en su casa y presenta síntomas de tos, fiebre, dificultad para respirar o un cuadro gripal, deberá contactarse telefónicamente con su jefe inmediato, el jefe inmediato debe avisar a la coordinación de TH y SST quien avisará a la EPS o secretaría de salud según corresponda para que evalúen su estado.

6.1.6 Realizar una lista de todas las personas que han estado en contacto estrecho (a menos de 2 metros por más de 15 minutos) con un caso confirmado de COVID – 19, en los últimos 14 días. Entregar el listado a la secretaría de salud para que realicen el seguimiento a dichas personas y establezcan el protocolo a seguir. Estas personas deben reportar el estado de su condición en la aplicación CoronApp.

6.2 PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR ESTUDIANTES CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID -19 EN EL COLEGIO Y EN CASA SEGÚN APLIQUE:

Los padres de familia no deben enviar a sus hijos si presentan síntomas gripales, malestar general, fiebre, dolor de garganta, dificultad para respirar o síntomas alérgicos.

Ante una situación de un paciente con sintomatología relacionado con el Covid-19 se llevará a cabo el siguiente procedimiento:

6.2.1 Aislamiento en los lugares dispuestos por cada sector:

- Casa de muñecas: Bloque Mándala y H.
- Zona de piscina: Sector cancha, piscina, salón de música y artes.
- Primer piso edificio IB detrás de las escaleras: Bloque IB, Little y Baby School
- Casita entrada al sendero: Para quienes se encuentren en los bloques intermedios.

6.2.2 Reporte inmediato a los padres de familia, acudientes, familiares, para informar el estado de salud de los estudiantes.

6.2.3 Diligenciamiento de registro que incluya:

- Fecha
- Datos de identificación del estudiante o miembro
- Patologías de base – diagnóstico del estado de salud.
- Síntomas identificados:
  - Fiebre
  - Malestar estomacal

- Malestar general
- Tos seca
- Dificultad para respirar
- Dolor de garganta

6.2.4 Determinar los lugares donde estuvo el estudiante y las personas que tuvieron contacto con él, con el fin de hacer seguimiento y establecer si presentan síntomas activando el protocolo para ellos también y recomendando consulta con un profesional de la salud en caso afirmativo.

6.2.5 Determinar presencia de síntomas por parte de los familiares o contacto estrecho de miembros de la comunidad educativa.

6.2.6 Acción adelantada: Aislamiento – traslado del estudiante por entidad de salud.

6.2.7 Indicaciones sobre aislamiento preventivo en casa:

6.2.8 Permanecer en casa hasta tanto la EPS indique lo contrario.

6.2.9 Controlar su temperatura 2 veces al día.

6.2.10 Vigilar síntomas como fiebre, tos, dificultad para respirar, dolor de garganta, entre otros (en caso de presentar estos síntomas acudir inmediatamente al servicio de salud).

6.2.11 Evitar el contacto en casa con personas mayores de 70 años de edad, personas que presenten comorbilidades de base o las demás que indiquen las autoridades sanitarias pueden presentar riesgo de enfermedad grave por COVID – 19.

6.2.12 En la Enfermería reposará una base de datos con de los estudiantes y un diagnóstico sobre los factores de riesgo individual de cada uno de ellos que incluya nombre, edad, persona de contacto, teléfono, EPS, RH y tipo de sangre entre otras, esto con el fin de tener claridad sobre el manejo que se le debe dar a cada uno en términos clínicos.

6.2.13 Para proceder con el reintegro del estudiante o miembro de la comunidad educativa afectado con COVID- 19 al esquema de alternancia, se solicitará certificado médico del proceso de recuperación debidamente soportado por personal autorizado del sector salud.

6.3 PRESENCIA DE UN CASO PROBABLE O CONFIRMADO DE COVID EN INTEGRANTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Ante la presencia de un caso probable o confirmado se ejecutará el siguiente procedimiento:

6.3.1 Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente.

6.3.2 Realizar aviso a las personas que tuvieron contacto con el caso probable y/o confirmado para

que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas consultar a un profesional de la salud.

6.3.3 Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.

6.3.4 Para el regreso al colegio la persona que presentó el caso, debe presentar certificado de la EPS donde se estipule que puede retomar sus actividades normales.

6.3.5 Las personas que durante el ingreso sean identificadas o reporten síntomas agudos de alguna enfermedad respiratoria o gastrointestinal, o fiebre deben regresar a sus hogares y consultar en el menor tiempo posible al servicio de salud, para que se realice un diagnóstico preciso.

6.4 QUE HACER EN CASO DE TENER CONTACTO CON UNA PERSONA DIAGNOSTICADA CON COVID – 19.

Cuando un trabajador, estudiante u otro miembro de la comunidad educativa tenga contacto con una persona diagnosticada con COVID – 19 debe seguir los siguientes pasos.

6.4.1 Informar por escrito inmediatamente a sus familiares y jefe inmediato.
6.4.2 Comunicarse con su EPS para informar de lo sucedido y recibir las indicaciones pertinentes.
6.4.3 Deberá permanecer en aislamiento preventivo durante 14 días con el objetivo de evidenciar si manifiesta algún síntoma asociado al COVID – 19 y recibir la atención medica pertinente.
6.4.4 Informar por escrito si tuvo contacto con otros miembros de la comunidad educativa y quienes. Esta información será manejada bajo todas las normas de protección y tratamiento de datos y será de conocimiento única y exclusivamente de la coordinadora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo, Enfermería y Jefe directo (a) del trabajador.
6.4.5 Informar sus síntomas diariamente a través de la encuesta diaria de síntomas asociados al COVID – 19.
6.4.6 Usar tapabocas permanentemente
6.4.7 En su hogar disponer de un espacio especial donde se ubique mientras dura el aislamiento preventivo.
6.4.8 En caso de complicación y hospitalización, informar cuando sea posible a la institución para realizar el seguimiento pertinente.
6.4.9 Transcurridos los 14 días y si no se presentó ningún síntoma puede retomar sus actividades cotidianas manteniendo las medidas preventivas, establecidas en el presente protocolo para asistir al colegio y para la modalidad de trabajo en casa.

CAPITULO VII

7 PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD, CONVIVENCIA Y APOYO.

El equipo de Apoyo y Convivencia atiende las necesidades psicosociales y de aprendizaje de los estudiantes de todos los niveles; lo conforman los servicios de psicología, fonoaudiología, educación especial y enfermería.

A continuación, los lineamientos para acceder al servicio:

- Para atender a un estudiante, primero debe ser remitido al correo electrónico del profesional. El estudiante recibirá atención virtual con la presencia y/o autorización (correo electrónico) de los padres.
- Solo en casos extremos donde la presencia de los padres sea fundamental se citará de manera presencial a los padres o acudientes.
- Si el equipo requiere que la valoración del estudiante sea presencial, el acudiente deberá llevar al colegio al estudiante y esperarlo hasta que finalice la cita.
- No habrá atención a padres de familia dentro de las instalaciones del colegio. Todos los acercamientos se realizarán a través del correo electrónico, llamada telefónica o videollamada.
- Las reuniones con los profesionales externos se realizarán por video llamada.
- Los miembros de la comunidad Pino Verde podrán acceder al acompañamiento de los profesionales en psicología del colegio a partir del Programa de Apoyo en Línea (para efectos de la pandemia) o a través de una solicitud por el correo electrónico al profesional de interés o a la coordinación: coordinación.apoyoyconvivencia@liceopinoverde.edu.co.

7.1 Medidas de bioseguridad:

- ✓ El equipo de apoyo y convivencia tendrá en cuenta todas las medidas de bioseguridad dadas en los protocolos del colegio.
- ✓ Los consultorios estarán siempre con las ventanas y puertas abiertas.
- ✓ Al entrar, el consultante deberá llevar siempre puesto el tapabocas (visor) y desinfectar sus manos con agua y jabón, alcohol o gel antibacterial.

7.2 Enfermería:

A continuación, se describen los protocolos a seguir en el Liceo Pino Verde desde enfermería frente a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19, dando cumplimiento a las nuevas normas emitidas por la Secretaría de Salud departamental y la Organización Mundial de la Salud - OMS.

Este protocolo tiene como objetivo prevenir los contagios y garantizar el bienestar de los estudiantes y toda la comunidad educativa, minimizando los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad COVID-19 y así garantizar un espacio saludable.

7.2.1.1 El profesional de la salud deberá cumplir lo siguiente:

- ✓ Tener las uñas largas hasta 5 mm
- ✓ El cabello totalmente recogido.
- ✓ El uso del tapabocas permanente.
- ✓ Uso de uniforme y bata de bioseguridad permanente.
- ✓ Utilización de careta o visor transparente para la atención a pacientes
- ✓ Si tuvo contacto con un paciente con posible diagnóstico de COVID-19, la bata deberá de ser desechada en una bolsa roja.
- ✓ Mantener la distancia mientras sea posible.
- ✓ Intensificar las tareas de limpieza y desinfección.
- ✓ Generar instancias de diálogo que promuevan la importancia del autocuidado frente al COVID-19.

7.2.1.2 Los pacientes deberán cumplir lo siguiente:

- ✓ El uso del tapabocas es obligatorio.
- ✓ Uso de gel antibacterial antes y después de su atención.
- ✓ Conservar la distancia en la sala de espera.
- ✓ En caso de que el estudiante requiera ausentarse del salón por situación diferente, se le asignará un lugar con la asepsia requerida y diferente a la enfermería.

7.2.1.3 El espacio físico de la enfermería deberá cumplir con lo siguiente:

- ✓ Señalización en el piso que indica la distancia (2m) que debe existir entre un paciente y otro.
- ✓ Dispensador de gel antibacterial en la entrada el cual debe ser usado antes de ingresar.
- ✓ Desinfección del área de la enfermería y todos sus utensilios 3 veces al día.
- ✓ Toma de temperatura al ingresar a la enfermería.
- ✓ Información clara a la comunidad sobre cuándo acudir o no a la enfermería con el fin de evitar aglomeraciones en esta área.
- ✓ Se iniciará en este espacio un seguimiento ante cualquier signo de alarma.
- ✓ Se instalará información relacionada con la pandemia y otros cuidados en las salas de espera y al interior de la enfermería, esta información estará adaptada para pacientes pediátrico.

7.2.1.4 Acciones generales propias de la enfermería:

En caso de una urgencia o emergencia que se presente en las instalaciones del

colegio, el profesional de la salud se desplazará cumpliendo con todas las normas de bioseguridad para poder brindar los primeros auxilios según corresponda, se hará una valoración primaria en la cual se clasificara que clase de urgencia es, se solicitara la red médica solo en casos de urgencias o emergencias.

7.2.1.5 La atención para casos no relacionados con COVID-19, se realizará en la nueva zona de enfermería ubicada al lado del restaurante de Little School.

7.3 Convivencia

En el marco del COVID 19 y de las medidas de bioseguridad realizadas por el colegio, se anexa al Manual de Convivencia del Liceo Pino Verde, las faltas a la convivencia y las consecuencias que trae el incumplimiento de los protocolos de bioseguridad por parte de los estudiantes.

- **Deberes de los estudiantes con la bioseguridad:**
  - Seguir todos los protocolos de bioseguridad propuestos por el colegio.
  - Tener comportamientos de cuidado y autocuidado que protejan la vida de toda la comunidad educativa.

- **Faltas a la convivencia: incumplimiento con las medidas de bioseguridad:** Se entiende por falta todo comportamiento que va en contra de los principios y que constituye una infracción, desconocimiento o incumplimiento por parte de los estudiantes, a los deberes consignados en el Manual de Convivencia.
  - No acatar los protocolos de bioseguridad durante momentos presenciales acarrea una falta de convivencia Tipo I o Tipo II (según la Ley 1620 de 2013)

- **Procedimiento ante la falta:**
  - Llamado de atención al estudiante y aplicación de acciones formativas (falta tipo I, según la Ley 1620 de 2013)
  - Corresponsabilidad: notificación a los padres de familia para acciones de formación, firma de acta de compromiso
  - Anotación de lo ocurrido en la plataforma.
  - Si hay reincidencia, se convierte en **falta de convivencia tipo II** (según la Ley 1620 de 2013) puesto que esta no reviste las características de la comisión de un delito y "se presenta de manera repetida o sistemática y/o causen daño al cuerpo o a la salud sin generar incapacidad alguna para los involucrados"
  - La sanción para la falta tipo II (falta al protocolo de bioseguridad) implica que el estudiante no puede continuar asistiendo a las actividades presenciales dentro de la institución, pero continúa con su proceso de educación remota. El proyecto de "Convivencia Aprendiendo a Vivir Juntos" desde una mirada pedagógica buscará

que los estudiantes del colegio puedan apropiarse de las prácticas de bioseguridad necesarias para minimizar el riesgo de contraer el COVID – 19.

7.3.1 Responsabilidad de los Padres o Acudientes

Los padres de familia son responsables de velar por que sus hijos cumplan con los protocolos de bioseguridad del colegio. Estas responsabilidades principales son las siguientes:

- Velar por el cumplimiento de todos los protocolos e indicaciones que la institución establezca.
- Abstenerse de ingresar a la institución, no más allá de la zona de parqueo.
- Brindar la información (a través de los medios con que disponga el colegio) frente a las condiciones de salud de los estudiantes.
- No enviar niños enfermos, que manifiestan síntomas respiratorios o si han tenido contacto con alguien con el virus.
- Notificar si alguien cercano que ha tenido contacto con el estudiante presenta el virus.
- Suplir de dos tapabocas. En lo posible, se recomienda que cada estudiante debe tener un kit personal de protección.
- Tener el carné de vacunación al día.
- Asegurar la vigencia en la afiliación al SGSS.
- Los estudiantes serán atendidos de manera individual en los respectivos consultorios respetando el espacio de distanciamiento.
- No se dará ningún tipo de acercamiento físico o expresiones de afecto durante las sesiones.
- La higiene y desinfección de esta zona se hará de acuerdo con los protocolos de limpieza del colegio.

CAPITULO VIII

8 DISPOSICIÓN DE RESIDUOS

El Liceo Pino Verde acogiéndose a la nueva normatividad sobre el código de colores para la separación en la fuente y disposición de residuos, establece lo siguiente:

Ilustración 1: tomado de ABC código de colores separación de residuos, Resol. 2184 de 2020

- Se dispondrá canecas para los tapabocas especialmente (con bolsa negra), en los baños habilitados para el acceso a los trabajadores.
- Serán entregados a la autoridad competente de acuerdo con la entrega que tiene programada el Colegio.
- Cada vez que se deba cambiar la bolsa del contenedor, lavarlo primero con agua y jabón aplicar desinfectante secarlo e inmediatamente lavarse las manos.
- Los residuos peligrosos como contenedores de desinfectantes y pesticidas tendrán el manejo que viene llevando el colegio para residuos peligrosos**.**
- Se instala señalización que indica la adecuada disposición de los residuos, especialmente los tapabocas, guantes y toallas de papel.

CAPITULO IX
9. COMUNICACIONES

Los canales de comunicación dispuestos por el Liceo Pino Verde, incluyendo trabajadores, padres de familia, estudiantes y demás externos son:

- Página Web del colegio
- Correo electrónico institucional
- WhatsApp – Grupos de WhatsApp corporativos
- Celular
- Charlas informativas de bioseguridad antes y durante la jornada laboral para las personas autorizadas a desempeñar funciones en las instalaciones de la institución.
- Carteleras informativas ubicadas en las instalaciones del Liceo Pino Verde: recepción, restaurante, sala de profesores y pasillo de la Coordinación de Talento Humano
- Televisor ubicado en la recepción del colegio.

Allí se brinda constantemente la información relacionada con el COVID – 19, medidas de prevención, bienestar institucional, bienestar laboral, trabajo en casa, trabajo en las instalaciones de la institución y novedades de tipo laboral, salud y normativas que emitan las entidades gubernamentales.

Se crea un enlace específico de acceso a trabajadores para el manejo de la información meramente laboral y del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), por medio del cual se manejará la situación durante y posterior a la pandemia.

9.1 Periodicidad de la información.

- La información se enviará a diario y las actualizaciones necesarias se realizarán de manera semanal o antes si así se requiere.
- Será emitida desde la Rectoría, Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación de Talento Humano Seguridad y Salud en el Trabajo, fortalecida desde las Direcciones de área y por el COPASST.
- La información que se transmita con relación a la modalidad de “Trabajo en Casa” al “Trabajo en las instalaciones de Colegio” a “Bienestar Laboral” a “Bienestar Institucional” a “Medidas de Prevención” y a “Novedades Normativas y Laborales” debe ser revisada y aprobada por la Rectoría, Dirección Administrativa y Financiera y la Coordinación de Talento Humano Seguridad y Salud en el Trabajo.

Con mi firma doy fe de que lo consignado en el presente documento cumple con lo establecido en la Resolución 666 de junio de 2020, resolución 0223 de febrero de 2021 y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional con respecto a la elaboración de protocolos de bioseguridad para la reactivación de labores y el esquema de alternancia académica en el sector educativo.

LUISA FERNANDA OSORIO MURILLO
Coordinadora de Talento Humano, Seguridad y Salud en el Trabajo
Lic. SST 3103 de marzo de 2019

Control de Cambios

Fecha	Versión	Cambio realizado	Elaboró	Aprobó
junio de 2020	01	Creación documento inicial	Coordinadora de TH Y SST	Rector
Agosto de 2020	02	Integración con protocolo de bioseguridad - REACTIVACIÓN DE LABORES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, ALGUNAS ADMINISTRATIVAS Y DE DOCENTES DEL LICEO PINO VERDE Se incluye detalles sobre dinámica de alternancia académica	Comité de Bioseguridad y Alternancia Académica	Rectora
Septiembre de 2020	03	Se elimina la acción de cerrar el colegio por 24 horas después de identificar un caso sospechoso de covid-19. Se asignan lugares por zona para el aislamiento de un estudiante o trabajador con síntomas asociados al covid – 19 para valoración de TRIAGE.	Comité de Bioseguridad y Alternancia Académica	Rectora
Febrero de 2021	04	Se aclara en la introducción que el protocolo es basado en las normas nacionales y regionales y se actualizar conforme dichas normas sufran modificaciones. Se adiciona en el punto de normatividad la Circular N° 01 del comité de retorno seguro	Comité de Bioseguridad y Alternancia Académica	Rectora

		en alternancia a las aulas de la ciudad de Pereira, Lineamientos implementación del esquema de alternancia bajo el modelo de gradual progresivo y seguro. Resolución 2475 de 2020 protocolo de bioseguridad sector transporte. Modifica la Resolución 677 de 2020. Se establece que la medida preventiva de distanciamiento social se establece con base en los lineamientos de las autoridades nacionales y regionales y es de 1m y 2m en espacios cerrados y de 2 m en espacios abiertos. Se actualizan los links de encuesta diaria de síntomas. Se elimina el cargo casero de la matriz de EPP Se actualiza el capítulo III, Dinámica de Alternancia, conforme a las disposiciones normativas vigentes. Se actualiza el capítulo IV punto 7, trabajo en las instalaciones del colegio, de acuerdo con las actualizaciones normativas.		
Marzo de 2021	05	- Se actualiza el protocolo con base en la resolución 0223 de febrero 25 de 2021. - Se incluyen pilares fundamentales que contempla: Lavado de manos, Uso de Tapabocas, Ventilación, toma de temperatura, registro diario de síntomas de salud. - Se incluye la Resol 2184 de 2020 - Se incluye recomendaciones de CDC para el uso de tapabocas de tela Se plantea la toma de temperatura, pero no el registro de la misma, excepto cuando el termómetro indique una temperatura mayor a 37.8°. se debe activar el protocolo de atención a caso sospechoso Capítulo VI	Comité de Bioseguridad y Alternancia Académica	Rectora